

Toluca de Lerdo, México, 29 de agosto de 2016.

Acta Estenográfica de la Décima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones de esta institución, sito en Paseo Tollocan No. 944, segundo piso, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, en la forma siguiente:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy buenas tardes en este día de varias comisiones y reuniones, otra más, y ahora hay una simultánea de Vigilancia.

Si no tienen inconveniente, en términos de lo que previenen los artículos 1.8, fracciones I y II; 1.9, fracción VI; 1.12, párrafo primero; 1.17 y 1.47, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, damos inicio a la Décima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, razón por la que le pido al Secretario Técnico de la Comisión, que Francisco nos haga favor de pasar lista de presentes y, en su caso, realice la declaración de quórum legal.

Francisco.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto, Presidente.

Buena tarde a todas y todos.

Se encuentra presente el Presidente, maestro Saúl Mandujano Rubio, y Consejero Electoral. (Presente)

La Consejera Electoral, maestra Palmira Tapia Palacios, integrante de esta Comisión. (Presente)

Por parte del PAN, la licenciada Marlene Miranda Espinosa.
(Presente)

Por parte del PRI, el licenciado Luis Mazy González. (Presente)

Por parte del Partido Verde Ecologista de México, el licenciado Óscar Hugo López Rodríguez. (Presente)

Por parte de Movimiento Ciudadano, el licenciado Edgar Ulises González Hernández. (Presente)

Por parte de Nueva Alianza, la licenciada Maythé Martín del Campo Valverde. (Presente)

Por parte de MORENA, el licenciado Edgar Antonio Estrada Balderas. (Presente)

Como invitados, señor Presidente, le comento que se encuentra la maestra Rocío Martínez Bastida, Directora Jurídico Consultiva. (Presente)

La maestra Verónica Veloz Valencia, Jefa de la Unidad de Comunicación Social. (Presente)

Y el doctor Igor Vivero Ávila, Coordinador del Centro de Formación y Documentación Electoral. (Presente)

De nueva cuenta, bienvenidas, bienvenidos.

Por lo que le comento, señor Presidente, que existe quórum legal para poder sesionar válidamente.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Francisco.

Dado que existe quórum legal, con fundamento en lo previsto por el artículo 1.21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, damos inicio a la Décimo Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, siendo las 15:16 horas del día 29 de agosto del 2016.

Y le pido al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el dos: Lectura y aprobación del orden del día.

Si me lo permite, daré cuenta del orden del día para esta sesión.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Lectura y aprobación del Acta Estenográfica de la Décimo Octava Sesión Extraordinaria.
4. Informe de la Secretaría Técnica.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las reformas al Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet del Instituto Electoral del Estado de México.
6. Sorteo para elaborar el calendario mediante el cual se apruebe el orden en que los partidos políticos harán uso de las instalaciones y servicios que brinde el Centro de Producción Audiovisual correspondiente a los meses de septiembre y octubre del año 2016.
7. Asuntos generales.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Francisco.

Queda a consideración de las y los representantes de los partidos políticos, así como de la Consejera Electoral, la aprobación del orden del día. Y se les consulta si desean incluir algún asunto general a tratar.

Dado que no existen comentarios respecto del presente punto, le pido al Secretario requiera el consenso de las y los representantes de los partidos políticos, así como el voto de la Consejera y Consejero Electoral con relación al orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto, señor Presidente.

Preguntaría a la y los representantes de los partidos políticos si contamos con su consenso para la aprobación del orden del día.

Existe el consenso por parte de la y los representantes de los partidos, señor Presidente.

Ahora le preguntaría a la Consejera y a usted, Consejero, si están de acuerdo en aprobar el orden del día. Si es el caso, por favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad.

Por lo que ha sido por el consenso de la y los representantes y por la unanimidad de votos de la y el Consejero integrantes de la Comisión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Secretario.

Antes de pedirle que continúe con el siguiente punto del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, y en virtud de que oportunamente fue remitida la documentación correspondiente junto con la convocatoria, le pido al Secretario consulte a los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación para dispensar la lectura del Acta relativa a la Décima Octava Sesión Extraordinaria.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto, Presidente.

Solicito a la y los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto a la dispensa de la lectura del acta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria que en su oportunidad les fue entregada.

Existe el consenso, señor Presidente.

Ahora le solicitaría a la Consejera y a usted, Consejero Presidente, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta anteriormente manifestada. Si es el caso, favor de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias.

Presidente, ha sido aprobada por el consenso de la y los representantes de los partidos políticos, y por la unanimidad de votos de la y el Consejero.

Si me permite dar cuenta de la mesa, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Les informo que se encuentra con nosotros el licenciado Carlos Loman Delgado, representante de Encuentro Social ante la Comisión. Bienvenido.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias.

Muy buenas tardes, Carlos, qué bueno que nos acompañas aquí en la Comisión, está mejor ésta que la otra.

Le pido al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el tres: Lectura y aprobación del Acta Estenográfica de la Décima Octava Sesión Extraordinaria.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: En virtud de que el acta relativa a la Décima Octava Sesión Extraordinaria, que forma parte de la documentación que fue proporcionada junto con la convocatoria, y una vez que hace un momento acordamos dispensar su lectura, les preguntaría a las y los representantes de los partidos, y a la Consejera Electoral, si tienen observaciones o comentarios respecto a dicha acta celebrada en la sesión extraordinaria del 3 de agosto del 2016.

Si no existen observaciones, le pido al Secretario Técnico proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto, Presidente.

Les solicitaría a las y los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del acta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, celebrada el 3 de agosto de este año, y que en su oportunidad les fue circulada.

Existe el consenso.

Ahora le preguntaría a la Consejera y a usted, Consejero Presidente, si están de acuerdo en aprobar el acta antes mencionada. Si es el caso, favor de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias.

Ha sido aprobado por el consenso de las y los representantes, y por unanimidad de votos de la y el Consejero, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Francisco.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, te pido que des cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:
Muchas gracias.

Se encuentra, por parte del PT, el licenciado Emmanuel Cruz Romero. Bienvenido.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Buenas tardes.

Ahora sí, le pido al Secretario que continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto.

El siguiente punto del orden del día es el cuatro y corresponde al informe de la Secretaría Técnica de la Comisión, el cual está a su consideración.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: El informe de la Secretaría Técnica también está incluido en la documentación que fue proporcionada junto con la convocatoria; por lo tanto, con fundamento en el artículo 1.23, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, le pido al Secretario consulte a los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación para dispensar la lectura de dicho informe.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto.

Les solicitaría a las y los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto de la dispensa de la lectura del informe de esta Secretaría Técnica.

Existe el consenso.

Ahora les solicitaría a la Consejera y a usted, Consejero, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del citado informe. Si es el caso, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, Consejera; gracias, Presidente.

La propuesta ha sido aprobada por el consenso de la y los representantes y por unanimidad de votos de la y el Consejero.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias.

En virtud de que fue acordado dispensar la lectura del informe que rinde la Secretaría Técnica, les pregunto a los integrantes de la Comisión si tienen algún comentario sobre el particular.

De no existir comentarios sobre este punto, lo tendríamos por presentado. Y se instruye a la Secretaría Técnica para que el informe se incorpore a la versión estenográfica de la sesión que estamos llevando a cabo.

Asimismo, le pido que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.9, fracción XX, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, envíe el informe a la Secretaría Ejecutiva para los efectos conducentes.

Francisco, te pido que des cuenta del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto.

El siguiente punto del orden del día es el cinco y corresponde al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las reformas al Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet, del Instituto Electoral del Estado de México.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Francisco.

Como recordarán, en la reunión de trabajo anterior, en la séptima reunión ordinaria de trabajo que celebramos en dos días, el día 17 y el 23 de agosto del presente año, fueron motivo de análisis y discusión los artículos que integran el Manual de Procedimientos para el Monitoreo al que se ha referido ya la Secretaría Técnica, el monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet del Instituto Electoral del Estado de México, y quedó pendiente lo relativo a algunos ajustes que haremos sólo a la parte de los anexos, en virtud de las modificaciones que se han aprobado para el manual.

También quedó pendiente, si recuerdan, un análisis que presentaría la Secretaría Técnica con respecto a algunos precedentes, jurisprudencias y tesis emitidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relacionados con el tema del monitoreo, el cual me parece, Francisco, que lo hiciste llegar junto con la convocatoria, este análisis.

Por lo tanto, le pediría a la Secretaría Técnica que antes de hacer la presentación de los ajustes a los anexos, y para pasar al análisis y discusión de los mismos, se

abocó a exponer en primer lugar este estudio que hizo sobre las jurisprudencias y tesis que emitió la Sala Superior del Tribunal Electoral con respecto al monitoreo.

Francisco, te doy el uso de la palabra.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:
Gracias, Presidente.

De nueva cuenta, buena tarde a todas y todos.

Seré muy breve, ya lo conocen ustedes, lo circulamos, como bien dice el Presidente, junto con la convocatoria.

Aquí lo relevante, por medio de un acuerdo del Consejo General del IEEM, el 156 del 2011, en sesión celebrada el 30 de diciembre del mismo año, se aprueban los Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos y Alternos del Instituto Electoral del Estado de México y en esa sesión se incluye la palabra “noticiosa”.

Disconformes con esta situación, el 5 de enero de 2012, el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática interponen un recurso de apelación y se radican bajo los números RA4 y RA5 del 2012, respectivamente, conforme a cada partido.

El 1 de febrero de 2012, el mismo Tribunal Electoral del Estado de México emite sentencia del RA4 y RA5 y estableció que les asistía la razón a los impugnantes.

El 5 de febrero de 2012, el Partido Revolucionario Institucional, a través de su representante ante el Consejo General, presenta escrito de demanda de juicio de revisión constitucional en contra de la resolución dictada.

El 6 de febrero de 2012, la Sala Regional Toluca dicta acuerdo por el que no se actualiza la competencia legal para conocer y resolver ese juicio de revisión constitucional electoral.

Se le asigna el número ST/JRC/4 del mismo 2012 y se envía la demanda a la Sala Superior.

En fecha 1 de marzo del mismo año 2012, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emite sentencia y revoca la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de México en los recursos de apelación RA4 y RA5, en la que se modificaron esos lineamientos, por lo que todo regresaría al estado en el que se encontraba en el 2011, conforme al acuerdo IEEM/CG/156/2011.

Es cuanto por lo que hace a este análisis que fue solicitado, señor Presidente.

Sería ahora pasar a lo que son los anexos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:
Regálame nada más un minuto, Francisco.

Este análisis al que se refiere Francisco fue derivado de una inquietud que surgió en el seno de la Comisión.

En realidad, si ustedes lo advierten, es un análisis a un marco normativo que ya no está vigente, porque tanto el artículo 66 al que se refiere en el análisis al que hace mención Francisco, como el 162 del Código, ya no corresponden en la actual normativa al tema del monitoreo.

Y el artículo 266, que habla ahora del monitoreo, ya no se reserva o se limita al monitoreo de contenido noticioso.

En realidad, lo que hacía Francisco es simplemente atender una inquietud que surge en el seno de la Comisión, pero que en realidad sólo es un precedente porque en el marco normativo actual no tenemos ya esa limitación que sí estaba prevista de alguna manera en el marco normativo cuando se aprobó el acuerdo al que hizo referencia. Es un marco del 2011.

Francisco, ahora sí, si me permites, te pediría que pasaras a exponer con respecto al manual, si existen algunos pendientes.

Creo que en la parte de anexos es donde quedó nada más incorporar algunas observaciones que derivaban de las modificaciones a este Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos.

Antes, permíteme darle el uso de la palabra a Luis Mazy. Luis, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

Esta representación considera que el artículo 266 del Código, al que hizo referencia la Presidencia, tampoco establece alguna cuestión sobre los mecanismos; si bien es un precedente, eso fue claro y a la fecha ni siquiera el propio Instituto Nacional Electoral realiza el tipo de monitoreo a otro espacio que no sea noticioso.

Realmente el asunto radicó en que se quería abrir el aspecto del monitoreo no nada más a espacios noticiosos, sino de opinión, que era la cuestión. Para ese

efecto fue que precisamente, al ser un asunto que se ventiló primeramente en el Tribunal Electoral del Estado de México, porque su servidor fue quien llevó ese asunto precisamente, quiero comentarle que en una primera instancia se aceptó quitar esa palabra “noticiosa” para abrirlo.

Sin embargo, nosotros precisamente acudimos a la instancia federal, a la Sala Regional, a efecto de que pudiera, mediante un juicio de revisión constitucional, revisar el asunto.

De ahí, al ser una cuestión que tenía que ver con reglamentación, con lineamientos, hacen la consulta a la Sala Superior, se declaran incompetentes para conocer y fija su facultad de atracción para poder resolver el asunto.

En el asunto se dijo que podían existir violaciones al artículo 1º Constitucional, al 6º Constitucional, inclusive también al 14 y al 16 Constitucional, esto por cuestión a la libertad de opinión que no puede circunscribirse.

Hasta la fecha el propio Instituto Nacional Electoral no cuenta con un procedimiento como tal y más en el aspecto que se estaba manejando para la calificación, o sea, no puedes calificar programas de opinión u otra cuestión, te tienes que circunscribir a cuestiones noticiosas.

Y si me dicen otra cuestión, sería que me justificaran el por qué, si ni siquiera el propio Instituto Nacional realiza ese tipo de monitoreo, por qué tendría que ser de otra forma en cuanto a poder calificar otros géneros, que fue la cuestión que se estaba discutiendo. Y de verdad, no hay precedente como tal en ese asunto.

Y esto hasta la fecha sigue vigente, porque no ha habido otro antecedente en contrario lato sensu a decir del asunto, entonces creo que sí tiene plena vigencia.

Y nada más para terminar o concluir mi intervención, quiero decir que este artículo 266, si bien el 66 del Código ya no está vigente y en su temporalidad tuvo la aplicación, pero tampoco el 266 nos maneja nada al respecto sobre los géneros y no hay un procedimiento al respecto sobre lo que se tenga que monitorear.

Lo pongo a consideración de la mesa para que se hagan las consideraciones pertinentes y en el aspecto surta los efectos conducentes.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Luis.

En la reunión de trabajo de la Comisión se había platicado sobre el tema que tú mencionas y, efectivamente, quedó que en el monitoreo cualitativo no pueden ser

materia de monitoreo las opiniones, las columnas, lo que hemos venido comentando, y quedó excluido del manual.

La investigación que hace Francisco es precisamente para dar el precedente, donde tú lo conoces mejor que nosotros, la Sala Superior se declaró competente, porque la Sala Regional le envió el expediente y fue cuando se manifiesta de que sólo de contenido noticioso.

Queda asentada en la versión estenográfica la inquietud de Luis Mazy.

Y le pediría al Secretario Técnico de la Comisión, Francisco, si nos haces favor de exponer de qué manera se modifican los anexos al manual, derivado de los cambios incorporados al texto de dicho manual.

Francisco, tienes el uso de la palabra.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:
Con gusto, Presidente, muchas gracias.

En el anexo monitoreo cuantitativo a radio, ese que tienen ahí, se agrega lo que es la candidatura común y candidatura independiente. Esto es en todos.

Y recuerden que les había comentado que íbamos a reorganizar las variables para que quedaran conforme viene en el lineamiento, o sea, quedara parejo.

Y fue lo que hicimos en este monitoreo cuantitativo de radio, solamente se agrega “candidatura común, candidatura independiente”, y se reacomoda lo que es “duración y modalidad de propaganda”, para que vaya conforme al catálogo y al manual que aprobamos.

Lo que es monitoreo cuantitativo a televisión, mismo caso, se reagrupa grupo, nombre del canal, cobertura, y se agregó lo que es “cobertura de transmisión”; o sea, esa de cobertura pasa a llamarse como viene en el documento, “cobertura de transmisión”.

También se reacomoda lo que es la “modalidad de propaganda”, estaba después de “duración”; repito, siguen siendo los mismos, pero solamente se reagruparon las variables con sus columnas, para que fuera conforme al documento.

En el que sigue, “monitoreo cuantitativo, internet y páginas web”, cambió de “sitios web” a “páginas web”.

Se reagrupó en donde estaba “modalidad de propaganda”, que estaba después de “identificación de la versión transmitida”.

La que sigue, que es “monitoreo cuantitativo a medios impresos” también se hizo el reacomodo, “plaza” estaba después de “periodicidad”; “modalidad de propaganda” estaba después de “elementos de la inserción”;

“tipos de inserción” estaba después de “tamaño”, entonces se reacomodaron.

“Monitoreo cualitativo radio”, lo mismo, la variable “cobertura” estaba después de “la ubicación de la mención o nota informativa”, “plaza” estaba después de “locutor”, se adicionó la variable “participación”, conforme viene al documento.

En “monitoreo cualitativo televisión” también se hizo el reacomodo, “número de canal” estaba después de “siglas”, la “cobertura” estaba también después de “conductor”; “tipo de información” después de “tiempo de transmisión”, estaba pegado a “ubicación de la mención”, “nivel de audiencia” también se reacomodó, estaba después de “tipo de señal” y se adiciona la variable “participación”.

Monitoreo cualitativo, internet y páginas web, los “sitios web” ahora se convierte a “página web” y se adiciona igual lo de “participación”.

Y monitoreo cualitativo impresos, se adicionó “la variable de tipo de medio impreso”, recuerden que antes no lo decía, que fue lo que consideró la empresa, lo que era “circulación” estaba después de “tiraje”, se reacomodó; se adicionó la variable “plaza”, “tipo de información” y “página”, ambas pasan juntas, que estaban después de “tamaño”; se incorpora la variable “participación” y los elementos adicionales que antes estaba en los criterios de evaluación.

Eso fue todo, Presidente. En síntesis lo reacomodamos para que quedara conforme al manual, al catálogo que tenemos en el manual, porque antes venían dispersos, entonces había uno que estarse regresando, buscando y aquí ya se le puso nada más el orden para que fuera más fácil su búsqueda y su manejo.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muchas gracias, Francisco.

Francisco nos ha expuesto así de manera muy ejecutiva, cómo se modifica el formato de los anexos, incorporando los cambios que derivan de las reformas que aprobamos; bueno, que discutimos en la Séptima Reunión de Trabajo de esta Comisión.

En las columnas que están viene de qué manera se fueron ajustando la denominación de la columna y su contenido, básicamente lo que menciona

Francisco es incorporar el tema de las criterios comunes en algunos casos; cuando hablaste de internet ya no hablamos sino de páginas web.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Así es.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Y fuimos ajustando en términos del manual.

Está a su consideración lo que Francisco ha explicado en relación a los formatos que forman parte del anexo o de los anexos al Manual del Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, por si alguien quiere hacer algún comentario.

De no existir comentario alguno, les preguntaría si tienen... No quedaron artículos encorchetados del manual, afortunadamente las reuniones de trabajo, las dos, la Reunión de Trabajo en sus dos sesiones permitieron ir avanzando y discutir con detalle el contenido de este manual, no quedaron artículos encorchetados, pero eso no implica que no podamos hacer alguna observación sobre el mismo.

Les preguntaría si alguno de ustedes tiene observación sobre el manual que fue discutido en la Reunión de Trabajo anterior de esta propia Comisión.

Si no tienen comentarios, le pido al Secretario que pasemos a la aprobación de las reformas al Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet del Instituto Electoral del Estado de México y sus anexos, solicitándole proceda a recabar primero el consenso de los partidos y después la aprobación correspondiente.

Francisco, tienes el uso de la palabra.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:
Gracias, Presidente. Con mucho gusto.

Les solicitaría a las y los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto de la aprobación de las reformas al Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet del Instituto Electoral del Estado de México.

Existe el consenso por parte de las y los representantes de los partidos, señor Presidente.

Ahora le solicitaría a la Consejera, a usted, Consejero Presidente, se sirvan manifestar su conformidad, si es el caso, respecto de la aprobación de las

reformas al manual que antes mencioné; si es esto, por favor, manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias.

Ha sido aprobado, con el consenso de las y los representantes de los partidos políticos y por unanimidad de la Consejera y de usted, señor Consejero Presidente.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Francisco.

Le pido al Secretario Técnico que dé trámite al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto.

El siguiente punto del orden del día es el seis, y corresponde al sorteo para elaborar el calendario mediante el cual se apruebe el orden en que los partidos políticos harán uso de las instalaciones y servicios que brinda el Centro de Producción Audiovisual, correspondiente a septiembre y octubre del año en curso.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Francisco.

Le pido al Secretario Técnico que pase a revisar el sorteo, pero previamente explique a los integrantes de la Comisión cuál será la metodología utilizada y una vez que se haga la explicación de la metodología, de no existir intervenciones, inquietudes de los integrantes de la Comisión, proceda a realizar el sorteo y lea los resultados del mismo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto, Presidente.

Como todas y todos ustedes saben, el proceso electoral para elegir gobernador está próximo a iniciarse, lo que es en septiembre, por lo que lo que es el artículo 7º de los Lineamientos para Atender a los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidatos Independientes en el Centro de Producción Audiovisual del Instituto Electoral del Estado de México, nos menciona que la Comisión en sesión realizará un sorteo semestral en periodo ordinario y bimestral en proceso electoral para elaborar el calendario mediante el cual se apruebe el orden en el que los

partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes harán uso de las instalaciones y servicios que brinda el Centro.

Metodología, el método para utilizar este sorteo es, vamos a realizar el sorteo; en eso le voy a pedir a mis compañeros que en la pecera que contiene esferas, es que aquí le pusimos urna, pero no es urna, se vayan extrayendo una a una, se muestre el nombre del partido político sorteado y así continuaríamos con todos los partidos y lo iremos reflejando en el calendario que está ahí.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, Francisco.

Si no hay ningún comentario de los integrantes... Ah, Luis.

Perdóname, Luis, estaba yo viendo la pantalla. Perdóname, Luis.

Tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

Nada más para hacer una atenta solicitud, si al final de la sesión nos pueden proporcionar ya cómo queda el calendario, o sea, para finalizar. ¿Sí sería posible esto?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Claro que sí, Luis.

Ya toma nota la Secretaría Técnica, terminando la sesión les haremos entrega de un ejemplar, están por imprimir incluso el ejemplar y les hacemos llegar un ejemplar de cómo quedó el sorteo del Centro de Producción Audiovisual.

Francisco, si no tienes inconveniente, proceder ya al sorteo, aquí está ya la esfera y tú vas explicando cómo se hace el sorteo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto, Presidente.

Entonces sacaríamos una; una mano santa.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Una mano, ya no la pidas santa.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:
El primero es Movimiento Ciudadano.

La siguiente, el Partido Acción Nacional. Luego MORENA.

Después el Partido Revolucionario Institucional.

A continuación el Partido del Trabajo. Después Encuentro Social.
Luego Nueva Alianza.

Luego el Partido Verde Ecologista de México.

Y, por último, el PRD, el Partido de la Revolución Democrática. Así sería la distribución, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Así queda la distribución, recuerden que se corre en los días que restan del mes el orden en cómo salieron sorteados los partidos políticos y este es el calendario para los meses de septiembre y octubre del Centro de Producción Audiovisual.

No sé si alguien quiera hacer uso de la palabra; ya Luis solicitó, esto lo vamos a imprimir para entregárselos a los partidos y que tengan el orden en que pueden utilizar el Centro de Producción Audiovisual.

Están haciendo el corrimiento nada más de los siguientes días y aplicando el mismo orden para el mes de octubre del presente año.

La Unidad de Comunicación Social, en consecuencia, elaborará los calendarios correspondientes al bimestre de los meses de septiembre y octubre, y los hará llegar de manera oficial a los integrantes de la Comisión.

Si no existe alguna intervención relativa al sorteo para el uso de las instalaciones del Centro de Producción Audiovisual correspondiente a septiembre y octubre, le pido al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto del día.

Francisco.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el siete y corresponde a asuntos generales.

Le informo que no fueron agendados asuntos generales para esta sesión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: No se registraron asuntos generales para esta sesión; por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.8, fracción V, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, damos por cumplida la presente Sesión Ordinaria, siendo las 15:46 minutos del día de su inicio.

Muchas gracias por su asistencia y buen provecho.

Por instrucciones del Presidente de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, se incorpora el informe rendido por la Secretaría Técnica en la Décimo Novena Sesión Ordinaria, del cual fue aprobada la dispensa de su lectura por los integrantes de dicho órgano colegiado.

**COMISIÓN DE ACCESO A MEDIOS, PROPAGANDA Y DIFUSIÓN
DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA**

INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

Acceso a Medios

- Se realizó el monitoreo a las emisoras de radio y televisión, con la finalidad de verificar aleatoriamente la transmisión de los spots de los partidos políticos y del IEEM.
- Se dio seguimiento vía electrónica a las sesiones del INE tanto del Consejo General como del Comité de Radio y Televisión, en lo que respecta al tema del acceso a radio y televisión en el Estado de México.
- En fecha 4 de agosto, mediante oficios (IEEM/DPP/00891/2016 al IEEM/DPP/00908/2016) se remitió a los Consejeros integrantes del Consejo General, a los representantes de partidos políticos acreditados ante la CAMPyD, a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad de Comunicación Social la siguiente información correspondiente al mes de julio:
 - El resumen del monitoreo aleatorio para verificar la transmisión de los mensajes institucionales de las autoridades electorales y de los partidos políticos en radio y televisión.
 - Encuesta para que la Dirección de Partidos Políticos conozca su opinión sobre el nivel de información proporcionada.

- Con respecto al procedimiento para solicitar al INE la asignación de tiempos en radio y televisión para la transmisión de mensajes institucionales del IEEM, se realizó lo siguiente:
- En fecha 2 de agosto, mediante oficio IEEM/DPP/0888/2016, se solicitó a la Unidad de Comunicación Social, informara si contaba con una nueva versión de spot institucional para transmitirse durante el cuarto trimestre del año en curso o si continuaba al aire la versión “Agradecemos tu participación”.
- En fecha 22 de agosto, a través del oficio IEEM/UCS/0767/2016 la Unidad de Comunicación Social dio respuesta a lo que se le solicitó mediante el oficio referido en el párrafo anterior, y se procedió a la siguiente acción:
- El día 23 de agosto, a través del oficio IEEM/DPP/0940/2016 se solicitó al Secretario Ejecutivo ser la instancia legal para remitir al INE la solicitud de tiempos en radio y televisión para la transmisión de los mensajes de este Instituto, correspondiente al cuarto trimestre del presente año. En el mismo tenor se solicitó que la versión de spot “Agradecemos tu participación” sea la única que continúe al aire en los tiempos asignados por el INE al Estado de México.

Actualización de la normatividad de la CAMPyD

- Se realizaron los trabajos de adecuación al Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet del Instituto Electoral del Estado de México; posteriormente se recibieron y concentraron las propuestas de modificación que hicieron los integrantes e invitados de la CAMPyD al citado Manual, así mismo se preparó el proyecto para su aprobación por la Comisión.
- Se reciben y concentran las observaciones y/o propuestas de modificación que los integrantes e invitados de la CAMPyD realizaron a los Lineamientos para la Organización, Realización y Difusión de Debates Públicos entre Candidatos a Diputados Locales y Presidentes Municipales durante el periodo de Campañas en el Proceso Electoral 2014-2015.

Texto final del Informe de la Secretaría Técnica Incorporado al Acta

No habiendo otro asunto que tratar, la Secretaría Técnica procedió a levantar el Acta de la Décimo Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión; para efectos de ser sometida para su aprobación en la próxima Sesión de la Comisión.

---o0o---

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
A T E N T A M E N T E**

Mtro. Saúl Mandujano Rubio
Consejero Electoral
Presidente de la Comisión

Mtra. Palmira Tapia Palacios
Consejera Electoral

Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado
Secretario Técnico

Lic. Marlene Miranda Espinosa
Representante Suplente del PAN ante la
Comisión

Lic. Luis Mazy González
Representante Suplente del PRI ante la
Comisión

Lic. Emmanuel Cruz Romero
Representante Suplente del PT ante la
Comisión

Lic. Oscar Hugo López Rodríguez
Representante Propietario del PVEM ante
la Comisión

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Décimo Novena Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de agosto de 2016.

Lic. Edgar Ulises González Hernández
Representante Propietario de Movimiento
Ciudadano ante la Comisión

Lic. Maythé Martín del Campo Valverde
Representante Propietaria de Nueva
Alianza ante la Comisión

Lic. Edgar Antonio Estrada Balderas
Representante Propietario de Morena
ante la Comisión

C. Carlos Loman Delgado
Representante Propietario de Encuentro
Social ante la Comisión

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Décimo Novena Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de agosto de 2016.